

Montevideo, 6 de mayo de 2022

Comunicación Nº 18 – Características Técnicas de la Negociación de MONEDAS SPOT

Estimados Agentes del Mercado de Monedas Spot,

Se detallan a continuación los parámetros técnicos para la negociación.

Tamaño del contrato: 1.000 (Mil).

Cantidad (Q) y Precio (P) a ingresar:

Todas las Monedas cotizaran contra el Dólar.
Cotización directa: USD (Q) por UYU (P).
Cotización indirecta: EUR, GBP y AUD (Q) por USD (P).
Resto de las Monedas: ARS, BRL, CLP, PYG, CHF, CAD (Q y P).

Cantidad mínima de negociación:

1 contrato.

Cotización y variación mínima:

0,01 (UYU, ARS, BRL, CLP, PYG).
0,001 (GBP, CHF, AUD, CAD).
0,0005 (EUR)

Ordenamiento:

Prioridad precio tiempo.

Horarios:

10 a 17:00 hs. Exceptuando el instrumento **USDB UYUB** que podrá ser negociado hasta las 17:30 hs.

Ferriados:

Serán considerados días feriados aquellos que lo sean para el Banco Central del Uruguay.

Ticker (sigla):

Estará compuesto por 4 componentes:

- 1) Identifica la moneda que se está negociando y donde liquida la misma. Los lugares de liquidación se identificarán con las siguientes letras:
B=Banco República.
F=Banco Central
C=Ciudad vieja, centro y aguada. Liquidación en efectivo.
P=Pocitos. Liquidación en efectivo.
- 2) Identifica la moneda contravalor y donde liquida la misma.
- 3) Identifica quien liquida la operación y el tipo de renglón en el cual se está negociando.
- 4) Identifica el plazo de liquidación, el campo vacío corresponde a operaciones que se liquidan durante el día de negociación (Plazo contado).

Ejemplo:

EURC USDB VT (Euros en ciudad vieja/centro/aguada contra Dólares en Banco República, el vendedor liquida, modalidad Total).

ARSC USDC CT (Argentinos en ciudad vieja/centro/aguada contra Dólares en ciudad vieja/centro/aguada, el comprador liquida, modalidad Total).

USDB UYUB AP (Dólares en Banco República contra Pesos en Banco República, ambos liquidan, modalidad Parcial)

La liquidación por parte del comprador (**C**) ó vendedor (**V**) hacen referencia a las monedas que se encuentran en efectivo. Cuando ambas monedas se encuentran en Banco el tercer componente del instrumento tendrá una (**A**).

<u>Renclones Divisibles:</u>	Ofertas divisibles (Parciales, "P").
<u>Mínimos Renclones Divisibles:</u>	5 contratos, se negociara en múltiplos de 5.
<u>Renclones Totales:</u>	Ofertas no divisibles (Totales, "T").
<u>Mínimos Renclones Totales:</u>	1 contrato para todas las monedas, exceptuando los instrumentos USDF UYUF AT el cual será negociado en múltiplos de 100 contratos y USDB UYUB AT el cual tendrá un mínimo de 150 contratos.

Monedas de Oro:

<u>Tamaño del contrato:</u>	1 (Una Moneda de Oro).
<u>Cantidad (Q) y Precio (P) a ingresar:</u>	Todas las Monedas de Oro cotizaran contra el Dólar. <i>Cotización directa:</i> Cantidad de Monedas (Q) por USD (P).
<u>Cantidad mínima de negociación:</u>	1 contrato.
<u>Cotización y variación mínima:</u>	0,01
<u>Renclones Divisibles:</u>	Ofertas divisibles (Parciales).
<u>Mínimos Renclones Divisibles:</u>	1 contrato, se negociara en múltiplos de 1.
<u>Identificación (abreviatura):</u>	LBO – Libra Esterlina M50 – Mexicana de 50 pesos KRU – Krugerrand de 1 onza CHL – Chilena de 100 pesos A20 – Doble Águila de 20 dólares A10 – Águila de 10 dólares LG1 – Lingote de 100 gramos – Suizo, Certificado. LG5 – Lingote de 500 gramos – Suizo, Certificado. L1K – Lingote de 1000 gramos – Suizo, Certificado.

La operatoria de Monedas de Oro tendrá el mismo horario y criterios de ordenamiento en las ofertas que la operatoria de Monedas Spot.

Canje Dólares:

Tamaño del contrato: 1.000 (Mil) – Dólares Estadounidenses.

Mínimo: 1 contrato.

Cotización: Se cotizara la prima de cambio por cada 1.000 (1 contrato) pudiendo la misma ser positiva o negativa con 2 dígitos decimales. Se cotizara siempre el primer componente del instrumento.

Variación Mínima: 0,01.

Modalidades de Canje:

- USD en efectivo contra USD en Banco República.
- USD en efectivo contra USD en Banco Central.
- USD en Banco Central contra USD en Banco República.

El símbolo “/” permitirá identificar el CANJE.

Quien ingresa una oferta de compra del instrumento **USDC/USDB** se encuentra comprando dólares en efectivo (ciudad vieja/centro/aguada).

Quien ingresa una oferta de venta del instrumento **USDC/USDB** se encuentra vendiendo dólares en efectivo (ciudad vieja/centro/aguada).

Ejemplo prima de CANJE: **Prima positiva “1.5”**, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en efectivo y deberá pagar 100.150 en Banco.

Prima negativa “-1,5”, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en efectivo y deberá pagar 99.850 en Banco.

Mínimos Renglones

Divisibles: 5 contratos, se negociara en múltiplos de 5.

Mínimos Renglones

Totales: 1 contrato. La variación en las cantidades será de 1 contrato.

Canje Pesos:

Tamaño del contrato: 1.000 (Mil) – Pesos Uruguayos.

Mínimo: 100 contratos.

Cotización: Se cotizara la prima de cambio por cada 1.000 (1 contrato) pudiendo la misma ser positiva o negativa con 2 dígitos decimales. Se cotizara siempre el primer componente del instrumento.

Variación Mínima: 0,01.

Modalidades de Canje:

- UYU en efectivo contra UYU en Banco República.
- UYU en efectivo contra UYU en Banco Central.
- UYU en Banco Central contra UYU en Banco República.

El símbolo “/” permitirá identificar el CANJE.

Quien ingresa una oferta de compra del instrumento **UYUC/UYUB** se encuentra comprando peso uruguayo en efectivo (ciudad vieja/centro/aguada).

Quien ingresa una oferta de venta del instrumento **UYUC/UYUB** se encuentra vendiendo peso uruguayo en efectivo (ciudad vieja/centro/aguada).

Ejemplo prima de CANJE: **Prima positiva** “1.5”, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en efectivo y deberá pagar 100.150 en Banco.

Prima negativa “-1,5”, contratos 100.
El comprador recibe 100.000 en efectivo y deberá pagar 99.850 en Banco.

Mínimos Renglones

Divisibles: 100 contratos, se negociara en múltiplos de 100.

Mínimos Renglones

Totales: 500 contratos. La variación en las cantidades será de 100 contratos.

La operatoria de Canje tendrá el mismo horario y criterios de ordenamiento en las ofertas que la operatoria de Monedas Spot.

Liquidación

UFEX sólo se limita a proveer a los usuarios la plataforma y no interviene en la liquidación de las operaciones ni tampoco garantiza el cumplimiento de aquellas, tarea a realizar por las contrapartes intervinientes en la operación, y fuera del ámbito de la Plataforma.

Plazo Contado

Ventanas de Liquidación: **Primera ventana:** Las operaciones que se realicen entre las 10:00 y las 14:00hs podrán liquidarse hasta las 14:30hs.

Segunda ventana: Las operaciones que se realizan a partir de las 14:00hs y hasta las 16:00hs tendrán un plazo máximo para ser liquidadas hasta las 16:30hs.

Tercera ventana: Las operaciones que se realizan a partir de las 16:00hs tendrán un plazo máximo para ser liquidadas hasta las 18:00hs.

Plazo 24 Horas: Aquellos instrumentos en cuya denominación figure 24hs. (4to componente del ticker) se liquidarán durante el día hábil siguiente a la fecha de concreción de la operación.

Rango de Precios – Anulación de Operaciones

Una vez definido por UFEX el Precio de Mercado, según el procedimiento establecido en el Reglamento de Monedas Spot, se aplicará los siguientes porcentajes para la determinación del Rango de Precios.

Pesos uruguayos por Dólar: **1,00%**
Resto de las Monedas: **2,00%**

UFEX podrá considerar distintos porcentajes a los mencionados en el anterior renglón en aquellas Monedas que producto de su volatilidad y liquidez de mercado, el mismo resulte insuficiente.

Bandas de Precios – Ingreso de órdenes

Con el fin de evitar errores de tipeo, se establecerán en el sistema de negociación bandas de precios.

Para establecer dichas bandas se tendrá en cuenta el Precio de Mercado de la Moneda negociada y su volatilidad.

Por más información contactar a operaciones@ufex.com.uy o al teléfono 2628 7033.

Los saluda muy atentamente,

Marcelo Crossa

Gerente General